



## GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Mocha, 18 de Mayo de 2021.  
Oficio No. 176-AGMM-2021.

Ingeniero  
Hugo del Pozo Barrezueta  
**DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL**  
Quito.-

De mi consideración:

Por la presente reciba mi más atento saludo,

En razón de haberse deslizado un error por el Departamento de Planificación en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MOCHA, la misma que ha sido publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 442 del Jueves 29 de Abril de 2021, ya que por error se duplicó el PIT 13 y no se envió el PIT 14 en las páginas 24 y 25 de esta reforma; por lo que solicito se sirva disponer la publicación de la fe de erratas de los PIT 13 y PIT 14 correspondiente a las páginas 24 y 25, conforme al anexo.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA**

### 13. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN RURAL 13

SECTOR										
ZONA ALTA-FRANJA DE PROTECCIÓN										
ZONA	MOCHA									
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	PIT 013									
TRATAMIENTO URBANÍSTICO										
PRODUCCIÓN										
NORMATIVA OCUPACIÓN DEL SUELO										
IMPLANTACIÓN	ÍNDICE DE HABITABILIDAD MÍNIMO m2/hab	RETIROS MÍNIMOS			EDIFICABILIDAD			COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN EN PB	COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN TOTAL	
					BÁSICA		MÁXIMA			
		TIPOLOGÍA	FORMA	FRONTEL	LATERAL	POSTERIOR	PISOS			ALTURA
PAREADO/AISLADO/CONTINUO		5	3	3	1	3	2	6	1	2
NORMATIVA DE USO DE SUELO										
USO PRINCIPAL	EDUCATIVO -ED-	CULTURAL CU-	- SALUD -SA-	BIENESTAR SOCIAL -BS-	RELIGIOSO -RE-	GESTIÓN PÚBLICA -GP-	RECREACIÓN DEPORTE -RD-	USOS CONDICIONADOS	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS
								FRONTEL	LATERAL 1	LATERAL 2
AGRICULTURA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	RESIDENCIA		INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO
NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTO DE SUELO										
LOTE MÍNIMO m2	FRENTE MÍNIMO m	USO ACCESO VEHICULAR	MODO DE IMPLANTACIÓN: RETIROS			DENSIDAD NETA Hab/Ha	DENSIDAD BRUTA Hab/Ha	RELACIÓN LOTE	DISTANCIA ENTRE BLOQUES	
			FRONTEL	LATERAL 1	LATERAL 2					POSTERIOR
7056	60	3	5	3	3	3		1 a 3	6	

NOTA: Cuando el COS PB de por resultado una construcción menor a 100m2, se permitirá la construcción de vivienda para uso agrícola no mayor a 100m2.



NOTA: Dentro del PIT 013, en la zona de amortiguamiento se prohíbe cualquier tipo de construcción, y los lineamientos del uso de suelo se lo hará en base a la normativa nacional y el plan nacional de Desarrollo

## 14. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN RURAL 14

SECTOR											
LA Y, CHILCAPAMBA, OLALLA Y COCHALATA											
ZONA	MOCHA										
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	PIT 14										
TRATAMIENTO URBANÍSTICO											
PRODUCCIÓN											
<b>NORMATIVA OCUPACIÓN DEL SUELO</b>											
	IMPLANTACIÓN	ÍNDICE DE HABITABILIDAD MÍNIMO m <sup>2</sup> /hab	RETIROS MÍNIMOS			EDIFICABILIDAD			COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN EN PB	COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN TOTAL	
			FRONTEL	LATERAL	POSTERIOR	BÁSICA	MÁXIMA				
PAREADO/AISLADO/CONTINUO			5	3	3	1	3	2	6	1	2
<b>NORMATIVA DE USO DE SUELO</b>											
USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIOS	USOS COMPLEMENTARIOS							USOS CONDICIONADOS	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS
		EDUCATIVO -ED-	CULTURAL -CU-	SALUD -SA-	BIENESTAR SOCIAL -BS-	RELIGIOSO -RE-	GESTIÓN PÚBLICA -GP-	RECREACIÓN DEPORTE -RD-			
AGRICULTURA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	RESIDENCIA		INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO	
<b>NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTO DE SUELO</b>											
LOTE MÍNIMO m <sup>2</sup>	FRENTE MÍNIMO m	USO ACCESO VEHICULAR	MODO DE IMPLANTACIÓN: RETIROS				DENSIDAD NETA Hab/Ha	DENSIDAD BRUTA Hab/Ha	RELACIÓN LOTE	DISTANCIA ENTRE BLOQUES	
			FRONTEL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR					
1764	20	3	5	3	3	3			1 a 3	6	

*NOTA: Cuando el cos PB de por resultado una construcción menor a 100 m<sup>2</sup>, se permitirá la construcción de vivienda para uso agrícola no mayor a 100 m<sup>2</sup>*

## 15. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN RURAL 15

SECTOR											
ZONA BAJA											
ZONA	MOCHA										
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	PIT 15										
TRATAMIENTO URBANÍSTICO											
PRODUCCIÓN											
<b>NORMATIVA OCUPACIÓN DEL SUELO</b>											
	IMPLANTACIÓN	ÍNDICE DE HABITABILIDAD MÍNIMO m <sup>2</sup> /hab	RETIROS MÍNIMOS			EDIFICABILIDAD			COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN EN PB	COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN TOTAL	
			FRONTEL	LATERAL	POSTERIOR	BÁSICA	MÁXIMA				
PAREADO/AISLADO/CONTINUO			5	3	3	1	3	3	9	10	30
<b>NORMATIVA DE USO DE SUELO</b>											
USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIOS	USOS COMPLEMENTARIOS							USOS CONDICIONADOS	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS
		EDUCATIVO -ED-	CULTURAL CU-	SALUD -SA-	BIENESTAR SOCIAL -BS-	RELIGIOSO -RE-	GESTIÓN PÚBLICA -GP-	RECREACIÓN DEPORTE -RD-			
AGRICULTURA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	RESIDENCIA		INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO	
<b>NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTO DE SUELO</b>											
LOTE MÍNIMO m <sup>2</sup>	FRENTE MÍNIMO m	USO ACCESO VEHICULAR	MODO DE IMPLANTACIÓN: RETIROS				DENSIDAD NETA Hab/Ha	DENSIDAD BRUTA Hab/Ha	RELACIÓN LOTE	DISTANCIA ENTRE BLOQUES	
			FRONTEL	LATERAL 1	LATERAL 2	POSTERIOR					
800	15	3	5	3	3	3			1 a 3	6	

NOTA: Cuando el COS PB de por resultado una construcción menor a 100m<sup>2</sup>, se permitirá la construcción de vivienda para uso agrícola no mayor a 100m<sup>2</sup>.

NOTA: Cuando ya existan vías mayores de 10m se permitirá un frente mínimo de 3m.

*NOTA: Cuando el cos PB de por resultado una construcción menor a 100 m<sup>2</sup>, se permitirá la construcción de vivienda para uso agrícola no mayor a 100 m<sup>2</sup>*



Firmado electrónicamente por:

DANILO  
PATRICIO



## GAD MUNICIPAL DE MOCHA

### MEMORÁNDUM

**NÚMERO:** 122-AGADM-2021.

**FECHA:** Mocha, 04 de Junio de 2021.

**DE:** Ing. Danilo Ortiz, **ALCALDE CANTONAL**

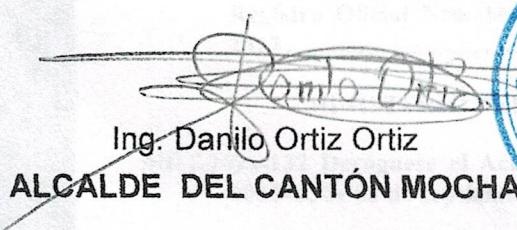
**PARA:** Tlgo. Christian Jácome, **TÉCNICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.**

**MOTIVO:** NOTIFICACIÓN

Por medio del presente envío un cordial y atento saludo, y al tiempo que me permito Notificar con la Fe de erratas de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MOCHA, la misma que ha sido publicada en el Registro Oficial No. 465 del Jueves 03 de Junio de 2021, a fin de que proceda a su inmediata publicación.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA**

  
GAD MUNICIPAL MOCHA  
ALCALDÍA  
TUNGURAHUA

07-06-2021  
8:34 AM  
LML



032 779 207  
032 779 217



municipio\_mocha@andinanet.net



@gadmocha

# REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUMARIO:

Págs.

## FUNCTION EJECUTIVA

### ACUERDOS:

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL:

MIES-2021-027 Dispónese la suspensión de los plazos y términos en los trámites de registro de organizaciones sociales; la extensión provisional de las vigencias de las directivas ante la declaratoria de estado de excepción decretado por el Presidente de la República; y, las directrices para acreditar el empleo de medios telemáticos en los trámites que presenten las organizaciones sociales ante el MIES ..... 3

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA:

0000081 Expídense el Instructivo de Aplicación del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial Nro. 109 de 27 de octubre de 2017 ..... 17

#### MINISTERIO DEL TRABAJO:

MDT-2021-132 Derógetse el Acuerdo Ministerial Nro. 000246, de 08 de septiembre de 2005 ..... 41

#### FUNCTION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

### RESOLUCIÓN:

#### SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - SEPS:

SEPS-IGT-IGJ-INFMR-DNILO-2021-0115 Declárese disuelta y liquidada a la Asociación de Comerciantes Minoristas Playa Mar, domiciliada en el cantón Playas, provincia de Guayas ..... 44

Págs.

**FE DE ERRATAS:**

A la publicación de la primera reforma a la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso, Ocupación y Gestión del Suelo, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, efectuada en el Suplemento del Registro Oficial No. 442 del jueves 29 de abril de 2021..... 52

## GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Mocha, 18 de Mayo de 2021.  
Oficio No. 176-AGMM-2021.

Ingeniero  
Hugo del Pozo Barrezueta  
**DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL**  
Quito.-

De mi consideración:

Por la presente reciba mi más atento saludo,

En razón de haberse deslizado un error por el Departamento de Planificación en la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO, OCUPACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MOCHA, la misma que ha sido publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 442 del Jueves 29 de Abril de 2021, ya que por error se duplicó el PIT 13 y no se envió el PIT 14 en las páginas 24 y 25 de esta reforma; por lo que solicito se sirva disponer la publicación de la fe de erratas de los PIT 13 y PIT 14 correspondiente a las páginas 24 y 25, conforme al anexo.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

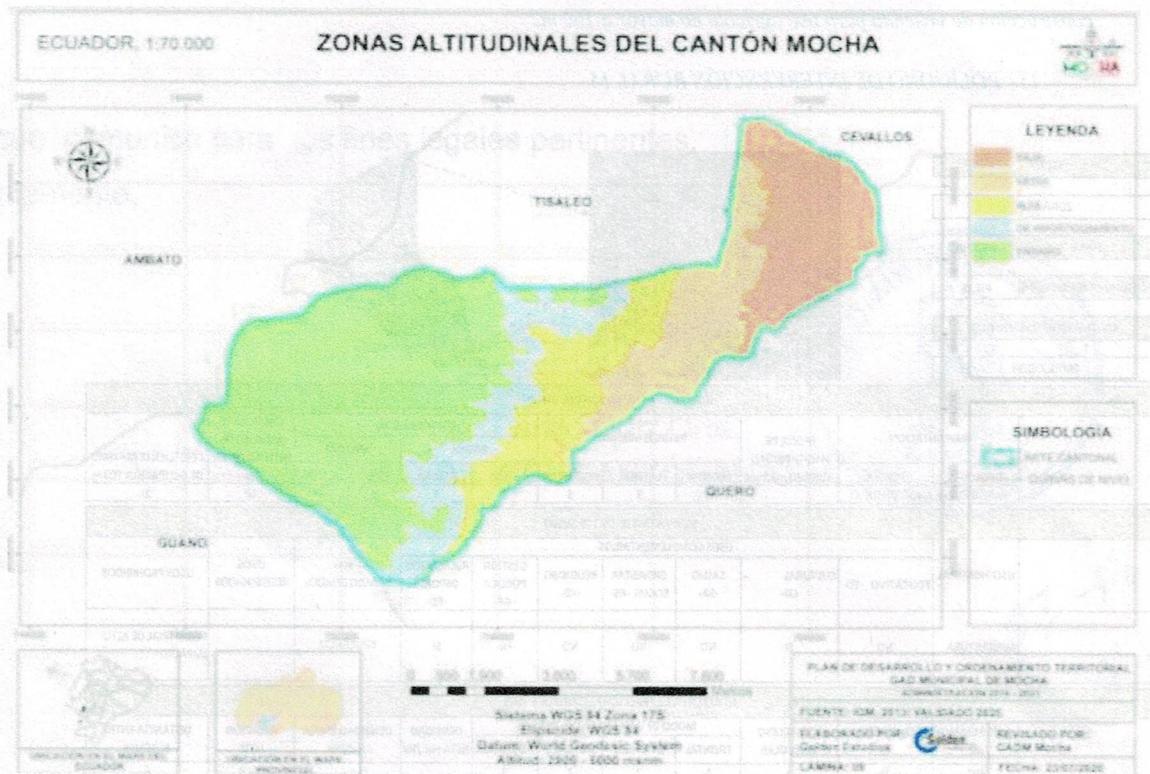


Ing. Danilo Ortiz Ortiz  
**ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA**

## 13. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN RURAL 13

SECTOR											
ZONA ALTA-FRANJA DE PROTECCIÓN											
ZONA	MOCHA										
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	PIT 013										
TRATAMIENTO URBANÍSTICO											
PRODUCCIÓN											
<b>NORMATIVA OCUPACIÓN DEL SUELO</b>											
	IMPLEMENTACIÓN		ÍNDICE DE HABITABILIDAD MÍNIMO m <sup>2</sup> /hab	RETIROS MÍNIMOS			EDIFICABILIDAD			COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN EN PB	COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN TOTAL
	TIPOLOGÍA	FORMA		FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR	PISOS	ALTURA	PISOS		
PAREADO/AISLADO/CONTINUO		5	3	3	1	3	2	6	1	2	
<b>NORMATIVA DE USO DE SUELO</b>											
	USO PRINCIPAL	USOS COMPLEMENTARIOS							USOS CONDICIONADOS	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS
		EDUCATIVO -ED-	CULTURAL CU-	SALUD -SA-	BENESTAR SOCIAL -BS-	RELIGIOSO -RE-	GESTIÓN PÚBLICA -GP-	RECREACIÓN DEPORTE -RD-			
AGRICULTURA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	RESIDENCIA		INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO	
<b>NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTO DE SUELO</b>											
	LOTÉ MÍNIMO m <sup>2</sup>	FRENTE MÍNIMO m	USO ACCESO VEHICULAR	MODO DE IMPLEMENTACIÓN: RETROTOS			DENSIDAD NETA Hab/Ha	DENSIDAD BRUTA Hab/Ha	RELACIÓN LOTE	DISTANCIA ENTRE BLOQUES	
				FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2					POSTERIOR
	7056	60	3	5	3	3	3		1a3	6	

NOTA: Cuando el COS PB de por resultado una construcción menor a 100m<sup>2</sup>, se permitirá la construcción de vivienda para uso agrícola no mayor a 100m<sup>2</sup>.



**NOTA:** Dentro del PIT 013, en la zona de amortiguamiento se prohíbe cualquier tipo de construcción, y los lineamientos del uso de suelo se lo hará en base a la normativa nacional y el plan nacional de Desarrollo

## 14. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN RURAL 14

SECTOR												
LA Y, CHILCAPAMBA, OLLALA Y COCHALATA												
ZONA	MOCHA											
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	PIT 14											
TRATAMIENTO URBANÍSTICO												
PRODUCCIÓN												
NORMATIVA OCUPACIÓN DEL SUELO												
TIPOLOGÍA	FORMA	IMPLANTACIÓN	ÍNDICE DE HABITABILIDAD MÍNIMO m2/hab	RETIROS MÍNIMOS			EDIFICABILIDAD			COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN EN PB	COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN TOTAL	
				FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR	BÁSICA	MÁXIMA				
PAREADO/AISLADO/CONTINUO				5	3	3	1	3	2	6	1	2
NORMATIVA DE USO DE SUELO												
USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIOS	USOS COMPLEMENTARIOS						USOS CONDICIONADOS	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS	INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO	
		EDUCATIVO -ED-	CULTURAL -CU-	SALUD -SA-	BIENESTAR SOCIAL-BS-	RELIGIOSO -RE-	GESTIÓN PÚBLICA -GP-					RECREACIÓN DEPORTE -RD-
AGRICULTURA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	RESIDENCIA				
NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTO DE SUELO												
TIPOLOGÍA	FORMA	LOTE MÍNIMO m2	FRENTE MÍNIMO m	USO ACCESO VEHICULAR	MODO DE IMPLANTACIÓN: RETIROS			DENSIDAD NETA Hab/Ha	DENSIDAD BRUTA Hab/Ha	RELACIÓN LOTE	DISTANCIA ENTRE BLOQUES	
					FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2					POSTERIOR
PAREADO/AISLADO/CONTINUO		1764	20	3	5	3	3	3		1a3	6	

NOTA: Cuando el cos PB de por resultado una construcción menor a 100 m<sup>2</sup>, se permitirá la construcción de vivienda para uso agrícola no mayor a 100 m<sup>2</sup>

## 15. POLÍGONO DE INTERVENCIÓN RURAL 15

SECTOR												
ZONA BAJA												
ZONA	MOCHA											
POLÍGONO DE INTERVENCIÓN	PIT 15											
TRATAMIENTO URBANÍSTICO												
PRODUCCIÓN												
NORMATIVA OCUPACIÓN DEL SUELO												
TIPOLOGÍA	FORMA	IMPLANTACIÓN	ÍNDICE DE HABITABILIDAD MÍNIMO m2/hab	RETIROS MÍNIMOS			EDIFICABILIDAD			COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN EN PB	COEFICIENTE MÁXIMO DE OCUPACIÓN TOTAL	
				FRONTAL	LATERAL	POSTERIOR	BÁSICA	MÁXIMA				
PAREADO/AISLADO/CONTINUO				5	3	3	1	3	3	9	10	30
NORMATIVA DE USO DE SUELO												
USO PRINCIPAL	USO COMPLEMENTARIOS	USOS COMPLEMENTARIOS						USOS CONDICIONADOS	USOS RESTRINGIDOS	USOS PROHIBIDOS	INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO	
		EDUCATIVO -ED-	CULTURAL -CU-	SALUD -SA-	BIENESTAR SOCIAL-BS-	RELIGIOSO -RE-	GESTIÓN PÚBLICA -GP-					RECREACIÓN DEPORTE -RD-
AGRICULTURA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	RESIDENCIA				
NORMATIVA DE FRACCIONAMIENTO DE SUELO												
TIPOLOGÍA	FORMA	LOTE MÍNIMO m2	FRENTE MÍNIMO m	USO ACCESO VEHICULAR	MODO DE IMPLANTACIÓN: RETIROS			DENSIDAD NETA Hab/Ha	DENSIDAD BRUTA Hab/Ha	RELACIÓN LOTE	DISTANCIA ENTRE BLOQUES	
					FRONTAL	LATERAL 1	LATERAL 2					POSTERIOR
PAREADO/AISLADO/CONTINUO		800	15	3	5	3	3	3		1a3	6	

NOTA: Cuando el COS PB de por resultado una construcción menor a 100m<sup>2</sup>, se permitirá la construcción de vivienda para uso agrícola no mayor a 100m<sup>2</sup>

NOTA: Cuando ya existan vías mayores de 10m se permitirá un frente mínimo de 3m.

NOTA: Cuando el cos PB de por resultado una construcción menor a 100 m<sup>2</sup>, se permitirá la construcción de vivienda para uso agrícola no mayor a 100 m<sup>2</sup>



Firmado electrónicamente por:

DANILO  
PATRICIO